



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2021	
Recibido.....	T. IIHs.
Exp. N°.....	42526C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Ministro de Seguridad, Jorge Lagna, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde un cuadro de situación sobre las violencias urbanas en el territorio y que anticipe las principales líneas de su plan de políticas públicas en su área.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ingeniero Miguel Lifschitz, para coordinar la reunión para que se lleve a cabo antes del final de las sesiones extraordinarias.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El alejamiento del ex ministro de Seguridad de la provincia, doctor Marcelo Sain, no modifica la necesidad de este cuerpo de conocer en profundidad el análisis de la administración en relación a los hechos de violencias urbanas que sufren las familias de los diecinueve departamentos de la provincia de Santa Fe.

La asunción de Jorge Lagna, reconocido militante político e integrante del gabinete del ex ministro, permite suponer un grado de conocimiento muy alto a pesar del corto tiempo como cabeza de la cartera.

Es imprescindible para esta Cámara pero especialmente para la población de la provincia conocer la palabra oficial de la administración del gobierno de Omar Perotti en torno a lo que está sucediendo en cada uno de los departamentos santafesinos sobre los principales problemas en seguridad.

Debemos conocer el panorama inicial, con qué realidad se encontró el gobierno, luego de doce años de gestión del Frente Progresista, Cívico y Social; cuáles son los recursos actuales con que se cuenta; las principales bandas narcopoliciales que siguen actuando en la provincia en libertad y desde el servicio penitenciarios; la circulación de armas; el lavado de dinero y la posición del nuevo ministro sobre los proyectos de leyes enviados por su antecesor.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.